



ZAPALLAR  
EDUCACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2624 / 2022.

ZAPALLAR,

11 OCT. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permiso por nacimiento de hijo enviado desde el Liceo Bicentenario de Zapallar, mediante correo electrónico el día 29 de septiembre de 2022.
- Certificado de nacimiento, presentado por el funcionario del Departamento de Educación, Sr. Guillermo Abarca Beiza, de su hijo Mateo Abarca Burgos, de fecha 29 de septiembre del 2022.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **Permiso por nacimiento de su hijo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Días	Fechas
GUILLERMO ABARCA BEIZA Docente Liceo Bicentenario de Zapallar	5 días	06 de septiembre de 2022 07 de septiembre de 2022 09 de septiembre de 2022 28 de septiembre de 2022 29 de septiembre de 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

  
Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal

  
Martín Lecaros Fernández  
"Por orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso por nacimiento  
DISTRIBUCION:  
1- DEPTO DE EDUCACION  
2- REGISTRO/SIAPER  
3- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL  
POD / OJL / SEC / DAEM / jso

